



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL
ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE
EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS
CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES”
PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 5, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2019, DE 17.06 A 17.21 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de tratar las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala.

Para este propósito, se cursó invitación al Fiscal Adjunto de la Fiscalía Alta Complejidad Centro-Norte, señor Marcelo Carrasco, y al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Sergio Micco.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Manuel Matta Aragay**.

Actuó como abogada Secretaria (A) de la Comisión, la señora Claudia Rodríguez Andrade.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Maya Fernández, Manuel Matta (Presidente), Claudia Mix, Andrea Parra, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Francisco Undurraga**.

No concurrieron invitados.

III.- ACTAS¹

No hubo actas a disposición.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 804 del Director del INDH, señor Sergio Micco Aguayo, por el cual hace llegar sus excusas por su inasistencia a la presente sesión. Al respecto, informa que dicho Instituto no dispone de la información solicitada por esta Comisión Especial Investigadora, puesto que al tomar conocimiento de los hechos que dieron origen a la investigación en curso, el INDH tomó contacto con la Fiscalía para recabar los antecedentes referidos al caso, tras cuyo examen se determinó que éstos no se corresponden con las circunstancias de hecho que hacen procedente la intervención de esta institución, por no existir antecedentes que dieran cuenta de posibles vulneraciones de los derechos humanos de las personas migrantes involucradas.

2.- Correo electrónico del señor Marcelo Carrasco Gaete, Fiscal, quien hace llegar sus excusas por su inasistencia a la presente sesión. Al respecto, hace saber que previo a consultar el parecer del señor Fiscal Regional Metropolitana Centro Norte y de la Fiscal Jefe de la Fiscalía de Alta Complejidad, y conforme lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Procesal Penal, no le es posible dar cuenta a terceros no intervinientes de los antecedentes reunidos en una investigación penal vigente.

¹ Las actas de las sesiones se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=2322

² Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=62165&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

V.- ORDEN DEL DÍA

Ante la inasistencia de invitados, los **señores (as) diputados (as)** debatieron respecto al curso de la Comisión, y acordaron los invitados para la próxima sesión.

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

1.- Invitar a la próxima sesión a la Cónsul de China en Chile y al ex Director General Consular de la Cancillería.

2.- Reiterar la invitación al Director del INDH para que explique ante la Comisión los antecedentes que tuvieron a la vista para concluir que en este caso no existió vulneración de derechos humanos de los migrantes involucrados.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria (A) de la Comisión

³<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/democraciaenvivo&VODFILE=SES005-2322-20191007.mp4>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL
ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE
EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS
CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 7 de octubre de 2019,
de 17.05 a 17.21 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Matta.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Claudia Mix y Andrea Parra, y los diputados señores Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Francisco Undurraga.

No concurren invitados.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MATTA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

No hay actas a disposición.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria accidental).- -
La señora Secretaria da lectura a la Cuenta.

El señor **MATTA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos Varios.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, tiene que ver con la Cuenta y con Varios. Creo que sería bueno invitar al cónsul de China en Chile para saber si ellos le asignan algún grado de gravedad a esto y también saber qué pasó con las sesenta personas de nacionalidad china que, aparentemente, de acuerdo con las informaciones que nos han proporcionado, no han dado señales de vida y no renovaron las visas. Entonces, me gustaría saber si están China, o si a China le interesa finalmente este tema.

El señor **MATTA** (Presidente).- Al cónsul de China en Chile, funcionario diplomático, respecto de la petición del diputado Undurraga. Es una invitación absoluta, porque él es diplomático, tiene otro estatus, de manera tal que no se le obliga a concurrir a esta comisión.

¿Habría acuerdo de la comisión de invitar a la próxima sesión al señor cónsul de China en Chile?

Acordado.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, considerando la excusa del presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos, mi pregunta es si se insistirá en invitarle o nos damos por satisfechos con la fundamentación de la excusa, en virtud de que no tendría sentido su presencia, puesto que no hay

vulneración de los derechos humanos de los migrantes, y me parece que es efectivo, porque, tal como se dijo, es una situación consentida, por los que podríamos llamar "afectados".

Por lo tanto, no hay una vulneración y considero atendible la situación.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Saldívar, porque este caso no es trata de personas, porque incluso las personas pagaron para venir. Por tanto, salvo que nos dieran información de condiciones infrahumanas o si hubieran sufrido maltrato..., pero hasta ahora tampoco tenemos antecedentes de eso.

Entonces, lo más probable es que pueda venir (el cónsul) y nos diga decir: mire, no tenemos mayores antecedentes de violación, salvo que ellos mismos pagaron por una visa, no es que tuvieran que pasar la frontera, pasar frío, pasar hambre, sino que pagaron, les dieron una visa y se vinieron a Chile con una visa.

Por lo tanto, no sé cuánto va a aportar, esa es la verdad.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, por su intermedio, me parece correcto el análisis que hace la diputada Fernández, pero me gustaría saber de primera fuente cuál es la conclusión y el análisis del Instituto Nacional de Derechos Humanos en relación con el tema. Me gustaría que ellos reforzaran la naturaleza de esta comisión investigadora, que ellos pudieran certificar que acá no hay atropello a los derechos humanos.

Si bien, hemos tenido intervenciones de invitados que van en esa dirección, creo que sería interesante saber por qué, un instituto que, en la práctica, no se resta de ninguna contingencia nacional, lo que me parece bien, llega a las conclusiones que llega; si es que llega a ellas porque hizo una investigación o si llega a ellas por lo que leyó en la prensa, porque si es por lo que leyó en la prensa, a mí no me satisfacen.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, estoy de acuerdo, pero si no hay un hecho que haga que el Instituto.. Esto se supo porque, en algún momento, se dio cuenta de lo que ocurría a través de un consulado, no porque hubo un tráfico de personas o porque hubiéramos encontrado a personas en condiciones infrahumanas en las fronteras con frío, pasando hambre; se supo porque no calzaban las cifras de las visas.

Entonces, no sé si en algún momento se podrá hacer la consulta; a lo mejor, la consulta es si el Instituto Nacional de Derechos Humanos, habiendo otros casos tan relevantes, ha tomado este caso. Lo más probable -me puedo equivocar- es que no vamos a obtener mucho.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, visualizo una situación que por primera vez asoma en esta comisión, algo se atisbó en comentarios anteriores, pero aquí empieza a tomar cuerpo una figura y es que nosotros, en forma paralela, estamos trabajando la investigación de un asunto que también llevan los tribunales.

El señor **MATTA** (Presidente).- Y la cancillería.

El señor **SALDÍVAR**.-...y eso nos puede traer, como consecuencia, que los próximos invitados nos den una respuesta muy parecida a la del presidente del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Incluso, el propio fiscal, tal como lo señaló en su carta de excusa.

Entonces, me gustaría que a estas alturas del trabajo que lleva la comisión empecemos a disipar algunas dudas de orden jurídico-reglamentario, que nos permitan ver si estamos en lo cierto cuando creemos que podemos seguir investigando, mientras, en paralelo, lo hacen los tribunales. Esa es una duda que me surge a partir de este diálogo que estamos sosteniendo ante la ausencia de nuestros invitados. No sea cosa que en algún momento tengamos alguna colisión que no sea muy aconsejable.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, encuentro toda la razón a lo que se está expresando acá; sin embargo, me preocupan dos cosas y no quiero teñirlas con visos políticos partidistas, sino que quiero quede despejado, en las conclusiones, que esta comisión tuvo la opinión de todos los actores o personajes del Estado, sobre todo que quede la certeza de que aquí ocurrieron solo vicios de cómo entraron estos migrantes y no que tuvieron atropellos, porque si el día de mañana se descubre, por a, b o c motivos, que los sesenta que no están ubicables o que alguno de ellos está en condiciones distintas a las que aparentemente se declararon acá, está nuestro prestigio en juego también.

Entonces, quiero que el Instituto Nacional de Derechos Humanos diga: según mis antecedentes -y yo, por cierto, le voy a tener que creer- no existió, no existe o no tiene ninguna posibilidad de que exista algún tipo de violación a los derechos humanos.

Dicho lo anterior y aportando en el debate que estamos teniendo en forma constructiva, y dado que somos una comisión investigadora y fiscalizadora, que es nuestro rol como Poder del Estado, pienso que sería necesario conocer, al menos, la versión del director consular de la época. Entiendo que ya no es funcionario de la cancillería, por lo que no tiene la obligación de concurrir, pero al menos deberíamos invitarlo en su condición de exdirector consular, para saber qué pasó o qué dejó de pasar ahí.

El señor **MATTA** (Presidente).- ¿Recuerda el nombre, diputado?

El señor **UNDURRAGA**.- No lo recuerdo, pero la Secretaría lo puede averiguar.

El señor **MATTA** (Presidente).- En definitiva, tenemos como propuestas invitar al cónsul de China en Chile; al director del Instituto de Derechos Humanos, quien ya dio su parecer, pero podemos perfectamente insistir, y al exdirector consular - entiendo que hoy ya no es parte de la cancillería- para que concurra a la próxima sesión, en calidad de simple invitado. No tenemos ninguna otra facultad sobre él para estos efectos.

Señores diputados, ¿tienen algún nombre que proponer?

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿usted y su equipo han evaluado las alternativas para seguir avanzando? ¿Hasta dónde vamos a llegar, en términos de recoger información, para hacernos una idea? Quiero saber si ustedes tienen alguna planificación que pudieran compartir con nosotros, para saber por qué camino vamos a continuar y qué alternativas nos quedan.

Hago las consultas porque está claro que esto no iba a dar para mucho tiempo, cuestión que desde el primer día supimos -de hecho, lo conversamos con el equipo de la diputación-, sobre todo porque esto está en un proceso judicial. De ahí que quiera saber qué otras opciones ustedes han barajado, para hacernos una idea o para hacer alguna recomendación al término de la comisión.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene toda la argumentación a su favor la diputada Mix, y en pasillos hemos conversado el tema. El mandato que recibimos está tremendamente acotado, de manera que los márgenes para trabajar en una línea investigativa en esta comisión no son muy amplios. Eso es verdad, y no sé cuánto tiempo más podemos prolongar esta comisión.

Yo haría el esfuerzo de hacer algunas invitaciones y la próxima semana, si es que vienen quienes hoy acordemos invitar, tomar una decisión, porque si vamos a estar a la búsqueda o a la caza de invitados que no llegan o se excusan por diferentes razones, debemos tomar una determinación como comisión, porque no tenemos otro camino.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, ¿alguno de los implicados sigue siendo funcionario del Estado?

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Sí.

El señor **MATTA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Si no me equivoco, y podríamos revisar las actas, creo que cuando vino el director consular explicó que como había un sumario administrativo y estaba en juicio, todavía no podían separarlos, porque tienen que ver si son culpables o no.

El señor **MATTA** (Presidente).- Están suspendidos de funciones.

El señor **SALDÍVAR**.- Pero no desvinculados.

El señor **MATTA** (Presidente).- Exactamente. Eso fue lo que escuchamos del director consular. Tenemos esas limitaciones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.21 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones